



TRELEW, 02 DIC 2014

VISTO:

Los proyectos de programas, bibliografías y normas de cátedra presentados para el ciclo lectivo 2014; y

CONSIDERANDO:

Que se han recibido proyectos de programas, bibliografías y normas de cátedra de las asignaturas Derecho Comercial I y Derecho Constitucional y Administrativo de Delegación Académica Esquel, Administración Financiera de Sede Trelew; Administración Financiera de Delegación Académica Comodoro Rivadavia; y los proyectos de programas, bibliografías y normas de cátedra con régimen de promoción sin examen final de las asignaturas Perspectiva Espacio Temporal de la Economía Argentina y Economía Internacional, ambas de Sede Trelew y Microeconomía de Delegación Académica Esquel.

Que las propuestas cuentan con el aval de los Directores de Departamentos y de la Secretaría Académica.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 74/14.-

Que dichos Despachos han sido tratados y aprobados en sesión ordinaria del 15 de Noviembre de 2014.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **Aprobar**, para el ciclo lectivo 2014, los programas, bibliografías y normas de cátedra de las asignaturas, que se detallan a continuación, indicándose el Anexo y Sede o Delegación Académica correspondiente.

ASIGNATURA	ANEXO	SEDE O DELEGACION
DERECHO COMERCIAL I	I	Esquel
DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO	II	Esquel
ADMINISTRACION FINANCIERA	III	Trelew
ADMINISTRACION FINANCIERA	IV	Com. Riv.

ARTICULO 2°.- Aprobar, para el ciclo lectivo 2014 los programas, bibliografías y

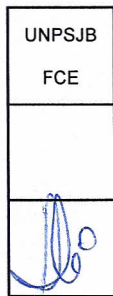
131/14



normas de cátedra con régimen de promoción sin examen final de las asignaturas que se detallan a continuación, indicándose Comisión Evaluadora interviniente, anexo y sede o Delegación correspondiente:

Asignatura	Comisión Evaluadora	ANEXO	Sede
PERSPECTIVA ESPACIO TEMPORAL DE LA ECONOMIA ARGENTINA	Esp. Ana Maria GOMEZ Prof. Marcelo BAYSSETTE Lic. Marina Yolanda MANSILLA	V	Trelew
ECONOMIA INTERNACIONAL	Mg. Araceli CIFUENTES GONZALEZ Lic. Roberto Joseph JONES Lic. Julio Ricardo IBAÑEZ	VI	Trelew
MICROECONOMIA	Lic. María Victoria FERNANDEZ Lic. Carlos Alfredo BAROLI Lic. Fernando Horacio LAVEGLIA	VII	Equel

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-




Lic. Daniel Enrique URIE
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCIÓN N°

131/14

CDFCE.-